

# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

## SEGUNDA CONVOCATORIA: 020-23



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 014-2LP-EST-23-SPC

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados a participar en el concurso bajo la modalidad de Licitación Pública con número **014-2LP-EST-23-SPC**, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para venta en el domicilio sito en Calle: Francisco I. Madero No. 72, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., **los días del 23 al 27 de junio de 2023 de las 8:30 a 14:00 horas.**

| Nº de licitación   | Costo de las bases | Fecha límite para estar acreditado | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación de propuestas y apertura técnica | Acto de apertura económica | Fallo                     |
|--------------------|--------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 014-2LP-EST-23-SPC | \$23,237.76        | 04/jul/2023<br>14:00 Hrs.          | 27/jun/2023<br>10:00 Hrs.       | 28/jun/2023<br>11:00 Hrs. | 05/jul/2023<br>11:00 Hrs.                     | 07/jul/2023<br>11:00 Hrs.  | 13/jul/2023<br>15:00 Hrs. |

| Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                 | Fecha estimada de inicio | Fecha estimada de termino | Duración           | Capital Contable |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA LA AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, BOULEVARD DE LA NACIÓN ZONA CENTRO NORTE, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO. (OFICINAS, CASETA Y 1ER ETAPA ESTACIONAMIENTO) | 24/jul/2023              | 20/dic/2023               | 150 días naturales | \$ 6,080,000.00  |

- La salida a la visita de obra será de las oficinas del Departamento de Concursos de la SDUOP ubicadas en calle: Francisco I. Madero No. 72, Colonia Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: **QUERÉTARO, QRO.**
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en: El Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ubicada en Calle: Francisco I. Madero No. 72, Col. Centro Histórico, C.P.76000, Querétaro, Qro., Tel. (442) 2-27-18-00, ext. 2302 y 2304, los días: **del 02 al 04 de mayo de 2023**; con el siguiente horario: **de 8:30 a 14:00 hrs.** de lunes a viernes.
- La forma de pago es: Deberán dirigirse al Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para solicitar el recibo para pago y posteriormente recibir las Bases de Licitación, en las cuales se indica la forma de acreditación y los documentos precisados como requisitos para acreditarse; una vez que se constate la recepción de los mismos y se resuelva si el interesado cumple con lo exigido, se encontrará en posibilidades de tramitar la constancia de participación respectiva.
- Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de Obra Pública de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Si se podrán subcontratar partes de la Obra, debiéndolo indicar el licitante en su propuesta.
- Se otorgará un **anticipo del 30% (treinta por ciento).**
- Origen de los recursos: **FAFEF 2023.**
- Las garantías generales solicitadas son: las establecidas en las Bases de Licitación.
- La relación de insumos prioritarios para la ejecución de la obra son: Material Inerte Tepetate, Perfiles Estructurales HSS, Acero De Refuerzo Fy=4,200 Kg/Cm2 y Concreto premezclado F'c= 250 Kg/cm2.
- **Capital contable** mínimo requerido para participar será de: **\$6.080 MDP.**
- Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Los licitantes deberán acreditar la especialidad: **702 Edificaciones de servicios.**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán que los licitantes den cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación. La Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro evaluará cada una de las propuestas en sus etapas técnica y económica.
- Los licitantes que presencien cualquier evento relacionado con la presente convocatoria, derivado del acuerdo por el que se emiten recomendaciones de protección contra las enfermedades respiratorias agudas y modifica el similar en el que se determina el escenario "A" en el estado de Querétaro y se dejan sin efectos las medidas de seguridad sanitarias emitidas para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19 y se emiten recomendaciones de protección contra las enfermedades respiratorias agudas. Publicado en el periódico Sombra de Arteaga el 15 de mayo de 2023.

QUERÉTARO, QUERÉTARO 23 DE JUNIO DE 2023  
ARQ. RICARDO BALDERAS MORENO  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
RUBRICA  
**www.queretaro.gob.mx**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."  
"Operado FAFEf 2023"